

Atendia para que informe sobre su contenido: la Corporacion entera de acuerdo, para la produccion de la Comision nombrada al efecto para que constituida en el mes de febrero de este año informe lo que le parezca y conveniencia con relacion a los primeros extremos que contiene; y significando de cuenta a la Ilustre Corporacion.

Numeracion y notificacion de Calles

Y igualmente por mi el Sr. D. tambien se dio cuenta de una circular del Sr. Gobernador Civil inserta en el Boletin Oficial de la Prov. de Madrid de diez y siete de agosto correspondiente al quince de septiembre de este año, en la que se dispone se lleve a efecto la numeracion y notificacion de las calles en todos los poblados y despoblados que no hayan cumplido con este servicio, en lo que resta de este año la Corporacion entera de acuerdo, se cumpla y lleve a efecto en todas sus partes lo prevenido en la circular citada. Con lo cual se concluye esta cuenta que firman los S. D. concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Munio  
 Rios  
 Ortega  
 Molina  
 P. D. M. G.  
 Juan Ortega

Señon ordinaria de 22 de Setiembre

En la Villa de Gula a veinte y dos de Setiembre de mil ochocientos treinta y cuatro, reunidos en el local de las Salas Consistoriales los S. D. que componen el Ilustre Ayuntamiento Constitucional presididos por el Sr. D. Francisco Antonio Alvarado, Alcalde Constitucional, para celebrar la señon ordinaria de este dia se dio principio por la lectura del acta anterior, y hallandola conforma que aprobada.

Se libro con fecha 23 de este mes de Setiembre de 1834

Acto seguido por mi el Sr. D. se dio cuenta de una solicitud presentada por Gregorio Verdú y Pajá, natural de la Piedad y habitante en el partido de Praxjay, vecino comunero municipal por el que pretende se elimine del padron de este vecino por haber trasladado su domicilio a la villa de la Piedad: la Corporacion entera de acuerdo se tenga por despedido de esta villa al referido Verdú, eliminandole del padron original; y que por el presente señon se ponga en conocimiento de este particular al pie de la solicitud que la ha presentado.

Tambien fue objeto de deliberacion por la Municipalidad

